

MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 115

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE

CVE-2010-9072 *Resolución de 10 de junio 2010 por la que se anuncia la realización de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, por aquellos aspirantes al ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Escuelas Oficiales de Idiomas, Música y Artes Escénicas, Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, convocados por Orden EDU/26/2010 de 25 de marzo (BOC del 9 de abril), que no posean la nacionalidad española.*

De conformidad con lo establecido en punto 7.2 de la Orden EDU/26/2010 de 25 de marzo (BOC del 9 de abril) por la que se convocaron pruebas selectivas para el ingreso y accesos a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, así como para la adquisición de nuevas especialidades, esta Dirección General de Personal Docente ha resuelto:

Primero.- Convocar a los aspirantes que no poseen la nacionalidad española y que son los relacionados en el Anexo II de la presente resolución, a la realización de la prueba de acreditación del conocimiento del castellano, siempre y cuando no se hallen exentos de la realización de la misma, por reunir los requisitos establecidos en las bases 3.9.B/5 y 7.2.1. de la Orden anteriormente citada. El examen se llevará a cabo el día 17 de junio de 2010, a las 9:30 horas, en la Escuela Oficial de Idiomas de Santander, sita en la Calle Cisneros 74, de Santander.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal que ha de valorar la prueba de acreditación del conocimiento del castellano y que figura en el Anexo I.

Tercero.- El contenido de la prueba tendrá como referencia lo dispuesto en el Real Decreto 1137/2002, de 31 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), modificado por el Real Decreto 264/2008 de 22 de febrero, («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo) por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (DELE), y tendrá la siguiente estructura:

Parte del examen	Duración	Puntuación	Formato
Gramática y vocabulario	60 minutos	20 puntos	El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada, a 20 preguntas de opción múltiple.
Comprensión de lectura		10 puntos	El candidato contestará, seleccionando la respuesta adecuada o aportando una respuesta a la pregunta solicitada, a 10 preguntas sobre 2 textos.
Expresión escrita	60 minutos	20 puntos	El candidato redactará una composición de entre dos opciones. La redacción deberá tener entre 150 y 200 palabras.
Expresión oral	Aprox. 10 minutos	50 puntos	El candidato mantendrá con el tribunal una conversación a partir de un tema de exposición.

La puntuación máxima será de 100 puntos, siendo necesario obtener al menos el 50% tanto en el total de la parte escrita como en la parte oral para alcanzar la calificación de "apto" (puntuación mínima total: 50 puntos).

CVE-2010-9072

MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 115

Se tomará como referente el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Cuarto.- Aquellos aspirantes que reunieran los requisitos para la no realización de la prueba de castellano, presentarán en el día y fecha señalados para la prueba, la documentación acreditativa para la exención de la citada prueba. Los miembros del Tribunal seleccionador, a la vista de la documentación presentada, comunicarán a la persona interesada la decisión que proceda, según la Orden de convocatoria.

Quinto.- Contra esta resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se puede interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación del Gobierno de Cantabria, en el plazo de un mes desde su publicación en el BOC.

Santander, 10 de junio de 2010.
El director general de Personal Docente,
Jesús Gutiérrez Barriuso.

ANEXO I

Composición del Tribunal Evaluador

Presidenta: Azucena Gozalo Ausin

Vocales: Luisa M^a Carpio Rodríguez
Silvia Beberide García
José Antonio Ortiz López
Isabel Arias Sayazo

Presidente Suplente: Pedro Gómez Villa

Vocales suplentes: Nieves Borragán Rodríguez
Ernesto Atienza Llorente
Adolfo H. Alonso Abella
M^a Teresa Nieves Oti

MIÉRCOLES, 16 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 115

ANEXO II

Aspirantes que deben realizar la prueba de castellano
Procedimientos Selectivos de Ingreso y Acceso
Convocados por Orden EDU/26/2010 de 25 de marzo
Relación Prueba Castellano

Cuerpo: 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Especialidad: 001 FILOSOFÍA

Nº	Nombre	D.N.I.	Acceso Req. Extranjero			Prueba
Castellano		Excluido				
1	BENTIVEGNA PETTINATO, ANTONIO	X7014484J	1	S		S ---
2	DREWS LÓPEZ, PABLO	x7288877Q	1	S	S	---

Especialidad: 006 MATEMATICAS

Nº	Nombre	D.N.I.	Acceso Req. Extranjero			Prueba
Castellano		Excluido				
1	WROBLEWSKI RADOSLAW, DAVID	X8807103N	1	S		S 12---

Especialidad: 010 FRANCÉS

Nº	Nombre	D.N.I.	Acceso Req. Extranjero			Prueba
Castellano		Excluido				
1	BOUQALLAL , HAMID	X1626803	1	S	S	---
2	BRAUNS , ISABELLE	X8857005	1	S	S	---
3	HERAUD , ELODIE	x8019796	1	S	S	---
4	NEVOUX , GAËL	X4859837Y	1	S	S	---
5	ROBINET , MARIE CECILE	Y0443872D	1	S	S	39---

Especialidad: 017 EDUCACIÓN FÍSICA

Nº	Nombre	D.N.I.	Acceso Req. Extranjero			Prueba
Castellano		Excluido				
1	SCAGLIONE SCAGLIONE, JORGE JESÚS M.	X8335019A	1	S		S ---

Cuerpo: 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Especialidad: 012 ITALIANO

Nº	Nombre	D.N.I.	Acceso Req. Extranjero			Prueba
Castellano		Excluido				
1	ATORINO XX, MARIA TERESA	X7169702G	1	S		S 24---
2	FACCHINELLI FACCHINELLI, LAURA	X6264771P	1	S		S 39---
3	FALCONE , ALDO	X-4360976	1	S	S	---
4	FAVARETTO POLES, FRANCESCA	X9993256D	1	S		S 39-37--
5	PONTEDERA ----, SIMONA	AN7777294	1	S	S	12---
6	SULAS SULAS, SARA	X8105116P	1	S	S	---

2010/9072

CVE-2010-9072